

Expediente: 1773-D-2025

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la deuda a favor del Automóvil Club Argentino (ACA), que asciende a la suma de PESOS NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS UNO CON 62/100 (\$ 922.301,62), originada por los servicios de energía eléctrica y gas de la Oficina Municipal de Licencias de Conducir, instalada en el inmueble sito en la calle Santa Fe nº 2.225, en el marco del Convenio de Colaboración suscripto entre la Municipalidad de General Pueyrredon y el Automóvil Club Argentino (ACA), N° Reg.459-21, según se detalla:

Cuenta	Período	Monto
EDEA CUENTA N° 73 - 9005606	ene-23 a dic-24	\$ 781.642,2
CAMUZZI CTA 7600/0-9406-0113172/6	ene-23 a nov-24	\$ 140.659,42

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

Hacienda, Presupuesto y Cuentas, 4-02-2026

Reunión n° 16